



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BÉBIDAS) EN LA CALLE REINO UNIDO CON VUELTA A CALLE IRLANDA EN TOLEDO**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 3/14 (Especiales 14).

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.
- b) Descripción del objeto: Instalación y explotación de un establecimiento hostelero (quiosco de bebidas) en la calle Reino Unido con vuelta a calle Irlanda en Toledo.
- c) Lote: ---.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 6 de mayo de 2014.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

**4.- Presupuesto máximo de licitación. Importe total:** Canon anual concesional de 3.760,00 euros/año, al alza, más I.V.A.

**5.- Adjudicación.**

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 4 de marzo de 2015.  
Adjudicatario: Establecimientos Hosteleros de Toledo, S.L.  
Nacionalidad: Española.  
Importe adjudicación contrato: 3.800,00 euros de principal, más 798,00 euros de I.V.A. (4.598,00 euros en total, en concepto de ocupación de los terrenos).  
Plazo duración del contrato: Seis (6) años, posibilidad de prórroga por dos (2) años más, ocho (8) años en total incluidos los dos de prórroga.  
Fecha de formalización del contrato: 16 de marzo de 2015.  
Toledo 20 de abril de 2015.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-3515